



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Jueves 24 de enero de 2020, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

Integrantes:

Dr. Francisco Javier González Madariaga;
Dra. Luz Elena Ramírez Flores;
Dr. Juan Humberto Pérez López;
C. Luis Fernando López Pérez; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos.

- 1) Escrito de fecha 11 de octubre de 2019, signado por el C. José Gabriel Ramírez Altamirano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de a Ciénega.
1.1. **ACUERDO.** Remitir al Centro para su atención y seguimiento.
- 2) Escrito de fecha 18 de octubre de 2019, signado por el C. Francisco Javier García Escobedo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
2.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Francisco Javier García Escobedo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 3) Escrito de fecha 08 de noviembre de 2019, signado por el C. José Ildelfonso Páez Jiménez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de a Ciénega.
3.1. **ACUERDO.** Remitir al Centro para su atención y seguimiento.
- 4) Escrito de fecha 08 de noviembre de 2019, signado por la C. Maricela Estrada Ramos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de a Ciénega.
4.1. **ACUERDO.** Remitir al Centro para su atención y seguimiento.
- 5) Escrito de fecha 11 de noviembre de 2019, signado por el C. Javier Pérez López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Análisis Tributario, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
5.1. **ACUERDO.** Solicitar información a la Coordinación de Control Escolar del Centro, sobre la situación escolar actual del C. Pérez López, para que la Comisión antes mencionada esté en condiciones de resolver lo conducente.
- 6) Escrito de fecha 14 de noviembre de 2019, signado por la C. María del Pilar Mejía Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. María del Pilar Mejía Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 7) **Escrito de fecha 15 de noviembre de 2019, signado por la C. Nelly Gabriela Herrera Ornelas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- 7.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Nelly Gabriela Herrera Ornelas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 8) **Escrito de fecha 15 de noviembre de 2019, signado por el C. Luis Enrique Isunza Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Computo Aplicado, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**
- 8.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Luis Enrique Isunza Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 9) **Escrito de fecha 15 de noviembre de 2019, signado por la C. Laura Patricia Hernández Valadez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.**
- 9.1 **ACUERDO.** Remitir al Centro para su atención y seguimiento.
- 10) **Escrito de fecha 19 de noviembre de 2019, signado por el C. Brayan Said Maldonado Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.**
- 10.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Brayan Said Maldonado Gómez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 11) **Escrito de fecha 19 de noviembre de 2019, signado por el C. Salvador Alejandro Ruiz Custodio, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 11.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Salvador Alejandro Ruiz Custodio y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 12) **Escrito de fecha 19 de noviembre de 2019, signado por el C. Nazaret Guillermo López Rubio, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 12.1 **ACUERDO.** Notifíquese al C. López Rubio que no procede la condonación de pago, en virtud de que, en la sesión del 07 de octubre de 2019, se le condonó el 40% a la solicitud en comentario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 13) Escrito de fecha 19 de noviembre de 2019, signado por la C. Karla Yamilet Falomir Frausto, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

13.1ACUERDO. Notifíquese a la C. Falomir Frausto que no procede la condonación de pago, en virtud de que, en la sesión del 07 de octubre de 2019, se le condonó el 40% a la solicitud en comento.

- 14) Escrito de fecha 20 de noviembre de 2019, signado por el C. Juan Ramón Sánchez Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Carrera de Enfermería (semiescolarizada), que se imparte en el Centro Universitario del Sur.

14.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Juan Ramón Sánchez Martínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 15) Escrito de fecha 20 de noviembre de 2019, signado por el C. Ariel Reyes Téllez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.

15.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Ariel Reyes Téllez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 16) Escrito de fecha 20 de noviembre de 2019, signado por el C. Omar Alejandro Lizaola Castañeda, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Carrera de Enfermería (semiescolarizada), que se imparte en el Centro Universitario del Sur.

16.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Omar Alejandro Lizaola Castañeda y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 17) Escrito de fecha 20 de noviembre 2019, signado por el C. Luis Fernando Martínez Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Carrera de Enfermería (semiescolarizada), que se imparte en el Centro Universitario del Sur.

17.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Luis Fernando Martínez Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 18) Escrito de fecha 21 de octubre de 2019, signado por el C. Gustavo Rodolfo López Cruz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

18.1ACUERDO. Remitir al Centro para su atención y seguimiento.

- 19) Escrito de fecha 22 de noviembre de 2019, signado por el C. Cristian Jahir Martínez Lemus, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Médico, Cirujano y Partero, que se imparte en el Centro Universitario de la Costa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

19. IACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Cristian Jahir Martínez Lemus y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

20) Escrito de fecha 22 de noviembre 2019, signado por la C. Laura Marilú Plascencia Bolaños, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

20. IACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Laura Marilú Plascencia Bolaños y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

21) Escrito de fecha 22 de noviembre de 2019, signado por el C. Cuauhtémoc Montes Benítez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de a Ciénega.

21. IACUERDO. Remitir al Centro para su atención y seguimiento.

22) Escrito de fecha 26 de noviembre de 2019, signado por el C. José Antonio Hernández Salazar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ingeniería del Agua y la Energía, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.

22. IACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Antonio Hernández Salazar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

23) Escrito de fecha 27 de noviembre 2019, signado por la C. Estefanía Ugalde Villarreal, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

23. IACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Estefanía Ugalde Villarreal y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

24) Escrito de fecha 27 de noviembre de 2019, signado por el C. Fernando Castañeda Campos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

24. IACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Fernando Castañeda Campos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

25) Escrito de fecha 27 de noviembre de 2019, signado por el C. Kevin Ulises López Gaspar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

25. IACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Kevin Ulises López Gaspar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

26) Escrito de fecha 27 de octubre de 2019, signado por el C. Christopher de Jesús López Aviña, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de a Ciénega.

26.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Christopher de Jesús López Aviña y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

27) Escrito de fecha 02 de diciembre de 2019, signado por el C. José David Flores Ureña, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

27.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José David Flores Ureña y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

28) Escrito de fecha 03 de diciembre de 2019, signado por el C. Diego Isaac Oropeza Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Análisis Tributario, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

28.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Diego Isaac Oropeza Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

29) Escrito de fecha 05 de diciembre de 2019, signado por la C. Elsa Julieta Cedillo Elías, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Tecnologías de Información con orientación en Análisis de Sistemas, Diseño y Simulación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

29.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Elsa Julieta Cedillo Elías y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

30) Escrito de fecha 12 de diciembre de 2019, signado por el C. Jorge Alberto Baeza Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Computo Aplicado, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

30.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jorge Alberto Baeza Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

31) Escrito de fecha 19 de diciembre de 2019, signado por la C. Silvia Alejandre Maravilla, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencia Política, que se imparte en el Centro Universitario de a Ciénega.

31.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Silvia Alejandre Maravilla y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 32) Escrito de fecha 19 de diciembre de 2019, signado por el C. Jorge Omar Águila Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencia Política, que se imparte en el Centro Universitario de a Ciénega.
- 32.1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jorge Omar Águila Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 33) Escrito de fecha 15 de enero de 2019, signado por el C. Alan Eduardo Aceves de la Rosa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 33.1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Alan Eduardo Aceves de la Rosa y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 34) Escrito de fecha 15 de enero de 2019, signado por el C. Eloy Gualberto Castillo Ruvalcaba, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
- 34.1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Eloy Gualberto Castillo Ruvalcaba y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 35) Escrito de fecha 16 de enero de 2020, signado por el C. Alan Serrano Aldama, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 35.1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Alan Serrano Aldama y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 36) Escrito de fecha 16 de enero de 2019, signado por la C. Ana Christian Martínez Rentería, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Valuación, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.
- 36.1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ana Christian Martínez Rentería y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 37) Escrito de fecha 16 de enero 2020, signado por la C. Isabel Arredondo Mendoza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Valuación, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.
- 37.1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Isabel Arredondo Mendoza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

38) Escrito de fecha 17 de enero 2020, signado por la C. Teresita del Niño Jesús Pérez Díaz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

38.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Teresita del Niño Jesús Pérez Díaz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

39) Escrito de fecha 20 de enero de 2020, signado por el C. Luis Fernando López Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

39.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Luis Fernando López Pérez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

40) Escrito de fecha 20 de enero de 2020, signado por el C. Andrés Lemus Urzúa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Química, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

40.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Andrés Lemus Urzúa y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

41) Escrito de fecha 20 de enero de 2020, signado por la C. Dulce Janeth Gómez Vélez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 12, módulo Tlaquepaque.

41.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Dulce Janeth Gómez Vélez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:45 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión de Condonaciones y Becas.

Dr. Francisco Javier González Madariaga

Dr. Juan Humberto Pérez López



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dra. Luz Elena Ramírez Flores

C. Luis Fernando López Pérez

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos